456

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 26/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

VISTO: el **MEMORANDO** CSBA Nro. 024/14 de fecha 28 de febrero de 2014, de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres, por la cual solicita la Renovación de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para Locación de Inmuebles para Alquiler de local para Sedes de las Fiscalías de Área Metropolitana del Ministerio Público. ----------

CONSIDERANDO: Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y Juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuenta con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres donde consta:----------

Que, precautelando los intereses de la institución y buscando las mejores condiciones para este tipo de procedimiento de locación, se ha planificado dicha actividad conforme al **artículo 4º - Principios Generales** de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones públicas", inciso "a" que dice: "...*a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...*",----

Que, así mismo, se comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las resultas del procedimiento de renovación de locación de inmueble impulsadas por esta institución, observando estrictamente lo indicado en el inciso "c" del artículo 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "...*c)Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y la sociedad civil en general, a toda información relacionada con la actividad de contratación pública...*" .----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de

Econ. Guido Carlos E.
Director A.D.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Renovación de contratos de locación", establece los procedimientos administrativos a seguir en este tipo de contratación. ---- ----------

ID NRO: 7060272

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA DE DELITOS INFORMATICOS**, propiedad de la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, esta basado en los siguientes fundamentos:

- La Unidad Especializada en Delitos Informáticos necesita un local exclusivo donde realizar los trabajos investigativos que le son asignados.
- El local ofertado está ubicado en la calle Humaitá 994 casi Colón de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo oficinas y cuenta con el espacio necesario (800 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad.
- Está ubicado en zona céntrica, cercano a la Sede Central del Ministerio Público, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler seria por el plazo inicial de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

454

ID NRO: 7060273

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE ITAUGUA**, propiedad del Sr. Aníbal Florentín Amarilla, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Félix Fernández esquina Curupayty de la ciudad de Itauguá. El mismo es una construcción tipo vivienda de dos plantas y cuenta con el espacio necesario (370 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad.
- Está ubicada cerca del centro de la ciudad, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por calles asfaltadas.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler sería por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060276

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS SEDE II**, propiedad del Sr. Ricardo Careaga Boggino, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle 17º Proyectadas casi Misioneros Redentoristas del Paraguay, del Barrio Tacumbú de la ciudad de Asunción. El mismo es una construcción tipo vivienda de dos plantas y cuenta con el espacio necesario (300 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad. Cuenta con estacionamiento para varios vehículos.

Econ. Guido F. Burgos C.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GABAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

453

- Es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la avenida Félix Bogado, y se encuentra próximo a la Sede Central del Ministerio Público, Delitos Económicos y el Palacio de Justicia.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler sería por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9° de la Resolución DNCP N°458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad

ID NRO: 7060278

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE TRATA DE PERSONAS**, propiedad de la Sra. Helma Schukovsky Zimmer, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Lomas Valentinas esquina Tte.Rojas Silva del Barrio Silvio Pettirossi de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo consultorio de dos plantas y cuenta con el espacio necesario (600 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad, incluyendo oficinas técnicas donde realizar evaluaciones a posibles victimas con su debida privacidad.
- Está ubicado cerca de la Sede Central del Ministerio Público, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por las avenidas Félix Bogado y Dr. J .G. Rodríguez de Francia.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler sería por el plazo inicial de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060281

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de FISCALIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA**, administrado por la Sra. Lucia Concepción Oses de De Gasperi , esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Alejo Garcia Nº 1375 entre Mayor Martinez y Capitán Gwynn del Barrio Carlos Antonio López de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo vivienda de dos plantas y cuenta con el espacio necesario (400 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad. En el mismo estarán trabajando diariamente dos unidades fiscales.
- Está ubicado cerca del Estadio de los Defensores del Chaco y la sede de la APF, lugar principal de trabajo para esta Unidad Especializada. Además es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la avenida C.A.López.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler sería por el plazo inicial de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR ARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ID NRO: 7060287

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE ITA**, propiedad del Sr. Estanislao Struway Samaniego, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Gral. Caballero casi Ruta 1 de la ciudad de Itá, Edificio "La Conquista". En dicho edificio el Ministerio Público ocupa un salón en planta baja y tres departamentos en el segundo piso. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la Ruta N°1.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler seria por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060299

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE UNIDAD AMBIENTAL,** propiedad del Sr. Ricardo Careaga Boggino, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El mismo está ubicado en la calle O'Leary Nº 870 casi Humaitá de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal, y está ubicado en las cercanias de la Sede Central del Ministerio Público.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El alquiler seria por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060306

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE CLINICA FORENSE**, propiedad del Sr. Enrique Javier Basili Feliu – Juan Alberto Basili Feliu, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Herminio Gimenez Nº 3375 casi Avda. J.Kubitschek, cercano a Emergencias Médicas. El local es de fácil acceso por via vehicular y peatonal por la Avda. Kubitschek y la Avda. Eusebio Ayala.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El presente contrato de alquiler sería por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de caracteristicas similares al descrito con anterioridad.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ID NRO: 7060315

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local para DEPÓSITO DE EVIDENCIAS SAN PABLO**, propiedad de la Sra. Maria Etelvina Arrúa Castro, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Ybapurú entre Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular por la Avda. Fernando de la Mora.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9° de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de caracteristicas similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060318

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE OFICINA FORENSE**, propiedad de la firma Mariucci S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- Las oficinas están ubicadas en el edificio cito en Julia Miranda Cueto esq. General Genes, continuo a la Sede Central de la Fiscalia Zonal de la ciudad de San Lorenzo. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR ARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060393

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA ZONAL DE J.A. SALDIVAR**, administrado por el Sr. Juan Epifanio Gamarra Melgarejo, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio cito en la Compañía 6ª Posta Ybycuá, sobre la Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López, Km.20 casi Tte. Leonardo Salinas. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de siete (7) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Julio de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (7 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

Lic. Conrado F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Abg. MARIO L. FERNANDEZ G. Ministerio Público

Lic. Víctor GARAY FLORENTIN Director Administrativo Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ID NRO: 7060396

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA ZONAL DE CAPIATA**, propiedad de la Sra. María Felicita Gómez, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio cito en la Avda. Mariscal Estigarribia esquina Martin Ledesma de la ciudad de Capiatá. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060397

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE FERNANDO DE LA MORA**, administrado por la Sra. Tomasa Román Genes, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio cito en la Avda. Defensores del Chaco casi Cerro Corá de la ciudad de Fernando de la Mora. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

Econ. Guido Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

- El alquiler será por el plazo de seis (6) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Junio de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (6 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad

ID NRO: 7060398

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA BARRIAL Nro. 1**, propiedad de la Sra. Alda Cecilia Cardozo Benítez, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Taruma y Mayas de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

Econ. Guido A. Burgos R.
Director
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR DARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ID NRO: 7060400

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA BARRIAL Nro. 5**, propiedad de la Sra. Julia Burgos Torres, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Claudio Acosta Nº 6984 casi Félix Trujillo de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060403

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA BARRIAL NRO. 8**, administrado por Sr. Ramón Mario González Daher, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Dr. Moreno González Nº 1508 esquina Prócer Yegros de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.

Econ. Guido Burgos E. Director M.P.C. Ministerio Público

Lic. Mario Fernández C. Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060404

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA BARRIAL Nro. 9**, propiedad del Sr. Oscar Martin Vallet Schussmuller , esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Gral. Santos Nº 1073 casi Concordia de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060405

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA BARRIAL Nro. 10**, propiedad del Sr. Ricardo Careaga Boggino, esta basado en los siguientes fundamentos:

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY-FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

- El local está ubicado en la calle Misioneros Redentoristas del Paraguay esquina 17 Proyectadas de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9° de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060406

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE LA SEDE V**, propiedad de la firma Agrofinanciera Chaco S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Ayolas Nº 1313 casi Lugano de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Ecdy Guido Burgos E.
Director Jurídico
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR ARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060407

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE LA SEDE VI**, propiedad de Magdalena Paula Aguade Baiardi., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la Avda.José Gaspar Rodríguez de Francia Nº1202 esquina Capitán Figari de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el periodo máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad

ID NRO: 7060409

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA de ASISTENCIA A VICTIMAS,** propiedad de la Sra. Genara Haydee Duarte Vda. de Aguade, esta basado en los siguientes fundamentos:

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ O. Ministerio Público

Lic. VICTOR RAY FLORENTIN Director Administrativo Ministerio Público

- El local está ubicado en la calle Herminio Gimenez Nº 3560 casi Solar Guaraní de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060410

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local para DEPÓSITO DE EVIDENCIA MONTEVIDEO**, propiedad de la Sra. Virginia Marcelli Rivella, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Montevideo Nº 965 casi Piribebuy de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular por las calles Montevideo y Colón.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Econ. Guido E. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ G. Ministerio Público

Lic. Víctor ARAY FLORENTIN Director Administrativo Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060411

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA TALLERES**, propiedad del Condominio Claudia Sánchez Bazas y Otros, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Chile Nº 776 entre Humaitá y E. V. Haedo de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

ID NRO: 7060412

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA SEDE 17 - ANTINARCOTICOS**, propiedad de la Sra. Concepción Gladys Ibarrola de Torres, esta basado en los siguientes fundamentos:

Econ. Guido Burgos E.
Director
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR SARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

- El local está ubicado en la calle Perú Nº 1953 casi Tte. Garay de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la Avda. Félix Bogado.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El presente alquiler será por el plazo de doce (12 meses), es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art. 9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad

ID NRO: 7060413

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE LUQUE – NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, propiedad del Sr. Pablo Javier Sánchez Gristein, esta basado en los siguientes fundamentos:

- Las oficinas están en el Edificio Esperanza, cito en la calle Carlos A. López y 14 de Mayo de la ciudad de Luque. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Econ. Guido [illegible] Director U.O.C. Ministerio Público

Ing. MARIO L. FERNANDEZ C. Ministerio Público

Lic. [illegible] GARAY FLORENTIN Director Administrativo Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060415

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA ZONAL DE LIMPIO**, propiedad del Sr. José de la Cruz Jara Saccarello, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle San José Nº 626 de la ciudad de Limpio. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060416

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA ZONAL DE ÑEMBY**, propiedad del Sr. Apolonio Leguizamon Mora, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Santa Rosa y 15 de Agosto de la ciudad de Ñemby. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.

Econ. Guido F. Bu... Director General Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ O. Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN Director Administrativo Ministerio Público

- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de caracteristicas similares al descripto con anterioridad

ID NRO: 7060417

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA ZONAL DE VILLETA**, propiedad de la Cooperativa Multiactiva Credivill Ltda., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Lomas Valentinas Nº 920 de la ciudad de Villeta. El local es de fácil acceso por via vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.

Econ. Guido Burgos
Director M.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público

- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

ID NRO: 7060419

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local de la FISCALIA DE DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS**, propiedad del Sr. César Eduardo Cortese Lemir, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Rca. de Colombia Nº 162 casi Yegros de la ciudad de Asunción. El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El alquiler será por el plazo de doce (12) meses, es decir, desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses) está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

CONCLUSIÓN: Sobre la base de las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación Locaciones de Inmuebles" para la **Renovación de ALQUILERES DE LOCALES PARA SEDE DE LAS FISCALIAS DEL AREA METROPOLITANA"** del Ministerio Público.

Asunción, 17 de marzo de 2014.-

Econ. Julio F. Barrios E.
Director T.O.C.
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Ministerio Público

Lic. VICTOR GARAY FLORENTIN
Director Administrativo
Ministerio Público